

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19668** *CONSTRUSUR GRANADA, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 91/08, a instancia de Juan Dionisio Jaramillo Ajilla contra Construsur Granada Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 923,65 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de mayo de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090040672-1